



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 001290  
LITUECHE, 27 MAY 2014

**CONSIDERANDO:**

- Que es necesario realizar calibración y reparación de 2 balanzas adultos, 3 baunómetros de mercurio, 2 balanzas adulto, 01 balanza lactante y 3 aparatos toma presión de mercurio.
- Que estos aparatos son fundamentales para realizar diagnósticos de enfermedades.
- Que se necesita estos aparatos en buenas condiciones técnicas para entregar prestaciones de salud adecuadas a la población de la posta de Quelentaro.
- La necesidad de dar continuidad y permanencia del servicio de salud en la localidad de Quelentaro.
- La cotización de Don Carlos Guzmán Palma, que se adjunta.

**VISTOS:**

La Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y la letra f) del numeral 7 del art. 10° del Reglamento y demás disposiciones cometidas en la misma ley, el artículo n° 51 de la misma ley de compras públicas. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Lo dispuesto en el estatuto de atención primaria, ley 19.378. La ley constitucional de bases generales del estado ley 18.575 artículo tres.

**DECRETO:**

- 1.- **Autorícese** la reparación y calibración mediante trato directo del equipamiento antes individualizado de la posta de Quelentaro a Carlos Guzmán Palma. Rut 10.654.075-6, técnico especialista de la zona.
- 2.- **Gírese** una orden de compra de Carlos Guzmán Palma Rut 10.654.075-6, por un valor de \$ 122.222 (Ciento veinte y dos mil doscientos veinte y dos), Impuesto Incluido.
- 3.- **Impútese** el gasto a la cuenta 22.06.006.002.001 presupuesto área salud año 2014

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MARIA SOLEDAD OLMEDO  
Secretario Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde

**Distribución:**

- Archivo Oficina.....1
- Oficina de Partes.....1
- Proceso administrativo....1

RAE/MSO/GRV/grv